

SEGUNDO INFORME QUE RINDE LA SECRETARIA EJECUTIVA AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, RELATIVO A LAS ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN Y ENCUESTAS DE SALIDA.

Con fundamento en lo establecido en artículo 143 del Reglamento de elecciones del Instituto Nacional Electoral, y en los criterios generales de carácter científico se presenta a este Consejo General el Informe en Materia de Encuestas Electorales sobre el Proceso Electoral Local 2019-2020 para la elección de Ayuntamientos del cual se desprende lo siguiente:

- a) Durante el periodo comprendido del 5 al 12 de febrero del presente año. No se registraron encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos sobre el Proceso Electoral Local 2019-2020 en medios de comunicación impresos.
- b) De igual manera me permito informar que en relación a lo informado en la sesión anterior la casa encuestadora MITOFSKY remitió la metodología realizada en dicha encuesta la cual fue retomado por dos medios impresos de dichas notas periodísticas.

Con base en lo anterior hago de su conocimiento que la unidad Técnica de Comunicación Social realiza de manera permanente el monitoreo de medios de comunicación con presencia en el campo digital, esto con el objetivo de mantenernos al tanto sobre las encuestas o sondeos de opinión que pudieran realizar los medios de comunicación en sus páginas web, así como en sus cuentas de redes sociales y casas encuestadoras.

Atentamente



Lic. Uriel Lugo Huerta
Secretario Ejecutivo



Secretaría
Ejecutiva

Secretaría Ejecutiva



Boulevard Everardo
Márquez # 115 Colonia
Ex-Hacienda de Coscotitlán
C.P. 42064 Pachuca, Hidalgo



Teléfono:
(771) 71-702-07



www.ieehidalgo.org.mx